La Paz- Cesar, 27 de noviembre de 2025

SEÑORES:

TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA
REP. LEGAL DE COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO
NIT: 804009200-4
Bg 65 IIET MD 3
gerencia@cohosan.org
687542-6917110

Ref.: Comunicación de Aceptación de Oferta.

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, me permito comunicarle que ESE HOSPITAL MARIANO ZULETA RAMIREZ del Municipio de La Paz- Cesar, **ACEPTA** la oferta por Usted presentada dentro del proceso de Selección de solicitud privada de ofertas No. **C-PSMT-052-2025**, tal como lo recomienda el comité evaluador en su informe, y en atención a ello, se compromete el Contratista a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con el objeto de la invitación:

OBJETO: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA DE LA PAZ - CESAR, BAJO LA FIGURA DEL MONTO AGOTABLE.

Las obligaciones a ejecutar en desarrollo del objeto contractual serán las contenidas en los términos de la solicitud privada de ofertas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo máximo para la ejecución de la orden es de máximo **UN (01) MES O SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO,,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

SUPERVISIÓN. - **.** La Supervisión del contrato será ejercida a través de la Técnico Área de la Salud de la ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez del Municipio de la Paz- Cesar.

CONTACTO CON LA EMPRESA. El contacto con ESE HOSPITAL MARIANO ZULETA RAMIREZ será a través de gerencia, ubicada en la Calle 6 No. 6-15 Teléfonos: (605) 5771075 - 5771464 – 5770016, e-mail: hmzramirez94@hotmail.com mailto:labojagua@gmail.com

Por lo anterior, dentro del término de cinco (05) días hábiles deberá usted a través de la plataforma SECOP II suscribir el respectivo acuerdo contractual el cual se elaborará en base en los términos de La Solicitud privada de ofertas No. **C-PSMT-052-2025,** los Estudios Previos y la Oferta presentada.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
VANESSA MILENA TORRES MARTINEZ
Gerente de la ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ

Revisó: Víctor A. Valera – Asesor Jurídico Externo en Contratación.